

ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

**O.F.I.**

Montevideo, 7 de setiembre 2022

**C I R C U L A R      N O . 2 6 0 0**

REF.: Derechos de formación y mecanismo de solidaridad

Señor presidente:

En atención a la gestión y el cobro de los derechos de formación y mecanismo de solidaridad:

Solicitamos a las Ligas nos aporten todos los datos que tengan al momento o en el futuro sobre los jugadores de sus clubes que hayan sido transferidos al exterior y sus sucesivas transferencias a otros clubes.

Tesorería se va a encargar de hacer el seguimiento con los Clubes, hasta el cobro del 10% que le corresponde por reglamento. **(La mitad de lo cobrado se traspasa a la liga del Club)**

Al solicitar la mayor difusión de la presente, aprovecho para saludarlo muy atentamente,

Cra. Serrana Grassi

Jefa de departamento